

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez, paso la petición de copias del proceso 2016-00113-00 enviada al correo institucional por el Doctor ADRIAN CASTELLADOS VILLAMIZAR, proceso que se encuentra archivado desde el 30 de abril de 2018, expediente que no se encuentra digitalizado.

Aratoca, ocho (8) de septiembre de 2022


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ
Escribiente

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	680514089001-2016-00113-00
DEMANDANTE	JUAN ORTIZ CAMARGO
DEMANDADOS	EULOGIO BELTRAN Y OTROS
AUTO	RESUELVE PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición del doctor ADRIAN CASTELLANOS VILLAMIZAR y la constancia secretarial que precede, donde se informa que el proceso no se encuentra digitalizado. En consecuencia, se informará esta circunstancia al abogado para que acuda directamente a la oficina del Juzgado y tome las copias que requiera.

En consecuencia, se DISPONE agendar cita para el día quince (15) de septiembre de 2022 a las nueve (9:00) de la mañana en las instalaciones del Juzgado, para que el doctor ADRIAN CASTELLANOS VILLAMIZAR o a quien autorice tome las copias del expediente 2016-00113 a costa de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a43f1272a7369b4c281f04bd877a1fe75ab9656b5c2a4ee44c68239aecae80**

Documento generado en 09/09/2022 08:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>